

DECRETO EXENTO N°: 002130
MARIA ELENA, 01 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 31-05-23 de la Srta. **YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita compensación de 3 horas diurnas, trabajadas el día 11 de mayo de 2023 por horas de descanso el día 02 de junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 102 de fecha 31-05-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera del horario ordinario pactado.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **YERALDINE ESQUIVEL ALVAREZ**, Honorarios Patentes Mineras, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas el día 11 de mayo de 2023, por horas de descanso el día 02 de junio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

